

VII es también atestiguada por el Ecomio sobre la Dormición de San Modesto de Jerusalén, por las tres homilias sobre la Dormición de San Germán de Constantinopla y por las de San Andrés Cretense. Celebrada primeramente en distintos días, quedó fijada por la Iglesia Bizantina en el día 15 de Agosto, en su Edicto particular del Emperador Mauricio (582-602), según lo certifica el historiador Nicéforo Calixto (Hst. Ecl. 1.XVII, cap. 28).

Teodosio, el Patriarca, estableció para la Iglesia Copta, la celebración de dos fiestas diferentes: La primera el día 21 del mes Tobi (16 de Enero), para conmemorar la Muerte de la Señora, y la segunda el 16 Mesoré (9 de Agosto), para conmemorar la resurrección y Asunción de la Virgen al Cielo. La Iglesia Abisinia —descendiente de la Iglesia Copta— celebra esas mismas dos fiestas y hace preceder 15 días de ayuno a la Solemnidad de la Asunción.

Está demostrado que la Iglesia Católica Griega, fue la que estableció las fiestas de Tránsito y de la Dormición.

En un período —no precisado— anterior al Papa sirio Sergio I (687-701), pasó la celebración de la fiesta de la Dormición del Oriente, a la Iglesia de Roma, y de la Iglesia de Roma se difundiría a las demás Iglesias de Occidente. Y, aquí, bien pronto el nomenclator cambiaría el título de la Dormición por el de la Asunción, como se puede probar por el Sacramento del Sumo Pontífice Adriano I (772-75). Hasta que en los siglos VIII y IX de la fiesta de la Asunción su mayor esplendor.

León IV estableció la Octava y el Papa San Nicolás I (850-67), recordaría el ayuno preparatorio. La procesión estacional de San Adriano a Santa María la Mayor instituida por Sergio I, se convirtió en los siglos IX, X y XI, en una de las manifestaciones litúrgicas más importantes y características de la Roma del medioevo, que irrumpiría con fuerza arrolladora en la edad moderna y llegaría en la contemporánea a inundar la titularidad de los templos parroquiales con esta advocación repetida y multiplicada por las exigencias católicas del consenso popular en todas las latitudes.

Así pudo SS. Pío XII, el 1 de Noviembre de 1950, definir solemnemente el hecho dogmático de la Asunción de Nuestra Señora en cuerpo y alma a los cielos «al término de su vida terrena». La Iglesia Toledana —y la española, de modo especial—, copó con su titularidad (la de la Asunción) la muchedumbre de los Templos Catedralicios y parroquiales. Yo no puedo olvidar la fiesta de la Virgen del Sagrario el 1 de Noviembre en la Catedral Primada; pero mi oración llegará rauda a los pies del Trono de la Señora, implorando perdones y mercedes para mí y para todas las entrañables gentes cacereñas.

Maternidad

Lento volcán. Lento relámpago lento.

Lenta raíz.

Furia de bóvedas virgen.

Y solo tú.

Muro guerrero. Flor ensangrentada
en el más estrecho ancho cauce viento.

Cuenca deshecha.

Nupcialía

bailarines árboles

palmeo de yerba plena

cántico de lomas y frutos

cántico de azules y amarillas velas

un caballo cuadriforme

en la dulce cárcel

de las manzanas

enredado

y una clara transparente

dicha

en el polen

de tus ojos

y tu boca

semillada.

Felipe MURIEL